



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resalta el trabajo de la Defensa Pública



La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en República Dominicana, Inka Mattila agradece la confianza depositada en el PNUD como agencia líder de desarrollo sostenible de la ONU, para apoyar a la Defensa Pública en la elaboración de su plan estratégico institucional y con ello, abrir sus puertas para construir una nueva manera de formular este plan de trabajo que pone la ciudadanía al centro. Valoro como muy positiva esta cooperación; y la oportunidad dada al PNUD de agregar valor a este proceso incorporando métodos innovadores en la toma de decisiones y a su vez, aplicar la metodología de SIGOB que ha dado muy buenos frutos en los países de América Latina y el Caribe por más de 20 años y que busca fortalecer las capacidades de gestión institucional para la gobernanza democrática o lo que yo llamo, innovación incremental.

Nuestro compromiso con la República Dominicana es aportar ese plus del PNUD y que esto sirva para retar a hacer las cosas más y mejor.

Es de mucha satisfacción ver los resultados de esta cooperación y so-

bre todo tener la certeza de que con la aplicación de este plan estratégico como herramienta viva hemos puesta la institución al servicio de la gente.

¿Qué ha realizado PNUD junto a la Defensoría Pública?

Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP).

La Oficina Nacional de la Defensa Pública de República Dominicana ha presentado a la comunidad dominicana, su tercer Plan Estratégico Institucional 2021-2025, cuya preparación ha estado fuertemente condicionada por los efectos de la pandemia del COVID-19, que, ciertamente ha llevado a replantear cualquier enfoque institucional que originalmente se tenía en mente, para volver la mirada y concentrar todos los esfuerzos y recursos en el servicio a las personas, principio y fin de la existencia de la ONDP como institución. El enfoque abordado durante la preparación del presente plan se ha centrado en los siguientes objetivos:

- Facilitar una inserción armónica y realista de la Defensa Pública en el universo de la Administración de Justicia.
- Prestación eficiente, eficaz y, sobre todo, efectiva del servicio de la defensa pública.
- Propiciar una mirada humana a las necesidades integrales de los grupos en situación de vulnerabilidad más allá de la asistencia y acompañamiento en los procesos penales.

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico ha sido seleccionada en función de las pautas de bioseguridad de la pandemia del COVID-19.

Se aplicó una innovadora metodología consistente en mesas de trabajo telemáticas, que fueron aplicadas para las distintas fases de elaboración del Plan:



Diagnóstico institucional, planificación estratégica, revisión de aspectos institucionales internos y de contexto, definición de ejes o imperativos estratégicos, objetivos, líneas de acción y productos.

Las conclusiones de las mesas de trabajo, 10 en total, fueron recogidas y plasmadas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual ha sido elaborado siguiendo el marco orientador para la definición de prioridades de política pública 21/24 contenido en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 21/24.

Como se establece en dicho marco orientador, y a fin de garantizar la calidad, viabilidad y consistencia de las políticas, programas y proyectos expuestos en este Plan, se tomaron en cuenta, además de la Constitu-

ción Nacional y leyes vigentes relativas a la institución, los siguientes instrumentos orientadores:

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, sobre todo los Objetivos 10 y 16, y las normas de bioseguridad dictadas en el marco de la pandemia.

El resultado es un Plan construido en torno a 3 Imperativos Estratégicos:

- **Imperativo 1:** Servicio cercano e interactivo, en torno al cual se ha identificado 3 Objetivos, 8 Líneas de Acción, 24 Productos y 13 Indicadores.
- **Imperativo 2:** Servicio oportuno y de calidad, en torno al cual se

ha identificado 5 Objetivos, 10 Líneas de Acción, 28 Productos y 15 indicadores.

- **Imperativo 3:** Cultura Institucional de integridad y transparencia, al cual se han asociado 4 Objetivos, 6 Líneas de Acción, 27 Productos y 16 Indicadores.

Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravia realizó una visita al centro de privación de libertad Baní-Hombres.



La Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravia realizó el viernes catorce (14) de enero su primera visita carcelaria correspondiente al año 2022 al Centro de Privación de Libertad Baní-Hombres.

En este encuentro los representantes de la Defensa Pública del Distrito Judicial de Peravia conversaron

con los internos acerca de sus procesos y otros puntos de interés, además captaron varios internos los cuales necesitaban de abogados para promover sus causas penales ante los tribunales, ya sea para una libertad condicional, un medio libre o para los casos que están en las distintas etapas del proceso penal.

Esta visita se realizó tomando en cuenta el protocolo de salud, utilizando mascarillas y alcohol a los fines de evitar cualquier tipo de contagio del COVID-19, preservando la salud de los internos, así como también la de los defensores que visitaron el Centro.

NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL

COVID-19



¡VACÚNATE!

Ciudadanos de Haití y Venezuela ocupan primeros lugares de asistencia legal gratuita de extranjeros en República Dominicana.



Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública asistió el pasado año 2021 completamente gratis a 1,209 extranjeros, de los cuales 1,144 representan mediante la Jurisdicción de Ordinaria (Personas Adultas) y 65 correspondieron a

la Jurisdicción Penal Juvenil, es decir NNA traducidos en 1,119 del sexo masculino y 90 del femenino.

De estos extranjeros asistidos, los ciudadanos Haitianos ocupan el primer lugar de la lista con 1,175 personas (1,091 son hombres y 84 mujeres), el segundo lugar por 10 venezolanos (8 son hombres y 02 mujeres), 4 Norte Americanos (03 son hombres y 1 mujer), 4 Colombianos, 3 Chinos, 2 Peruanos (1 es un hombre y una mujer), 1 Alemán, 1 Argentino, 2 Españoles, 1 Holandesa, 1 Italiano, 1 Mexicana, 1 Neerlandés, 1 Puertorriqueño y 1 Ruso.

La cantidad de personas asistidas

por jurisdicción son las siguientes:

Montecristi 95, Higüey 93, Mao 75, San Pedro de Macorís 72, Provincia Santo Domingo 70, Santiago 61, La Vega 58, Barahona 57, Monte Plata 49, El Seybo 44, San José de Ocoa 42, Pedernales 41, Dajabón 35, Santo Domingo Oeste 31, San Juan de la Maguana 31, Santiago Rodríguez 30, Jimaní 28, Neyba 26, Espaillat 25, Hato Mayor 24, Azua 24, San Francisco de Macorís 21, Distrito Nacional 20, Elías Piña 20, Baní 20, La Romana 19, San Cristóbal 16, Bonao 16, Puerto Plata 15, Salcedo 13, Cotuí 12, Las Matas de Farfán 7, Villa Altagracia 7, Nagua 5, Constanza 4, Samaná 3.

La Defensa Pública representa al usuario en conflicto con la ley penal, que por cualquier causa carezcan de un abogado, así como llevar a cabo cualquier acción que tienda a asegurar los derechos de los asistidos; desde el primer acto del procedimiento hasta la desvinculación del sistema penal.

Entre Personas nacionales y extranjeros la Oficina Nacional de Defensa Pública asistió en el año 2021 completamente gratis, alrededor de 150,000 personas que no contaban con recursos económicos

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO

www.defensapublica.gob.do



283 abogados de la Oficina Nacional de Defensa Pública dieron asistencia legal gratuita a cerca de 150,000 personas en el 2021.



Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública asistió en el año 2021 completamente gratis alrededor de 150,000 personas que no contaban con recursos económicos.

De las personas asistidas en el año 2021 por la ONDP; 142,648 fueron atendidas mediante la Jurisdicción de Ordinaria (Personas Adultas) y 6,572 correspondieron a la Jurisdicción Penal Juvenil.

Son varias las vías por las cuales la institución es contactada para a-

tender a quienes requieren del servicio de defensa pública, a continuación un detalle pormenorizado de cuantas personas fueron atendidas por oficinas:

- Santo Domingo a 33,894,
- La Vega a 17,167,
- Santiago a 12,341,
- Monte Plata a 11,330,
- Santo Domingo Oeste a 9,398,
- La Romana a 8,121,
- San Pedro de Macorís a 6,868,
- Cotuí a 5,893,
- Distrito Nacional a 4,804,
- Bonao a 3,984,
- San Cristóbal a 3,603,
- San Juan de la Maguana 3,484,
- Moca a 3,046,
- Montecristi a 2,802,
- Barahona a 2,785,
- Mao a 2,660,
- San José de Ocoa a 2,428,
- Baní a 2,179,
- El Seybo a 1,588,
- Villa Altagracia a 1,502,

- Puerto Plata a 1,393,
- Higüey a 1,349,
- San Francisco Macorís a 1,303,
- Neyba a 1,026,
- Hato Mayor a 959,
- Santiago Rodríguez a 717,
- Constanza a 639,
- Dajabón a 613,
- Azua a 506,
- Salcedo a 391,
- Pedernales a 243,
- Elías Piña a 204.

De la población general de personas atendidas por la Oficina Nacional de Defensa Pública, ingresaron de Ordinario 18,925 casos (17,630 Hombres y 1,295 Mujeres); y de adolescentes 1,354 (1,224 niños y 130 niñas).

En la actualidad la Defensa Pública cuenta con 283 Defensores/as Públicos a nivel nacional.



ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL

ESTAMOS A TU SERVICIO

ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA



@defensapublicard



@DefensaPublica_



809-686-0556

Niños con más asistencia legal que las niñas en el 2021.



Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública presta servicios de asistencia, representación y orientación legal, en materia penal, a los(as) adolescentes en conflicto con la ley, por estar imputados(as) de la supuesta comisión de un hecho delictivo.

La Oficina Nacional de Defensa Pública asistió el pasado año 2021 completamente gratis a 6,572 ado-

lescentes, de los cuales 65 correspondieron a extranjeros.

La entrada de casos en materia penal Juvenil correspondió a 1,224 niños y 130 niñas.

Cantidad de adolescentes asistidos por oficina:

- Santo Domingo 1,686,
- Santiago 1,150,
- La Vega 91,
- Distrito Nacional 1,093,
- San Pedro de Macorís 1,087,
- Monte Plata 448,
- San Cristóbal 198,
- El Seybo 166,
- Bonao 149,
- La Romana 137,
- Higüey 111,
- Cotuí 104,
- Hato Mayor 62,
- Puerto Plata 16,
- Moca 15,
- Constanza 14,
- San José de Ocoa 13,
- Montecristi 10,
- Dajabón 10,
- Baní 9,

- Villa Altagracia 6,
- Santiago Rodríguez 3.

Los adolescentes extranjeros asistidos por Oficinas:

- Montecristi 6,
- Mao 4,
- San Pedro de Macorís 5,
- Santo Domin Domingo 7,
- Santiago 8,
- La Vega 6,
- Barahona 4,
- San José de Ocoa 4,
- Pedernales 3, Dajabón 5,
- San Juan de la Maguana 2,
- Espaillat 2,
- Hato Mayor 1,
- San Francisco de Macorís 1,
- Distrito Nacional 2,
- Elías Piña 2,
- Baní 1,
- Puerto Plata 2.

La Oficina Nacional de Defensa Pública brinda servicios al 100% de los casos de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.

HISTORIA DE ÉXITO. Abogado Adscrito de Mao, logra libertad de ciudadano.



Lcdo. Jefree Domínguez, abogado adscrito de la jurisdicción de Mao, logró que al ciudadano Y.M. T. T. se le otorgara la libertad sin medida en el conocimiento de la medida de coerción en su contra.

La Oficina de Atención Permanente del Distrito Judicial de Valverde rechazó la solicitud de prisión preventiva solicitada por el ministerio público y acogió el pedimento de la defensa técnica de declarar la nulidad del allanamiento practicado al imputado.

Al señor Y.M.T. T. el cual se le imputaba de violar la Ley 50-88 sobre drogas y sustancias controladas.



SI ESTÁS PRIVADO/A DE TU LIBERTAD O VINCULADO/A A UN PROCESO JUDICIAL

EN LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA DEFENDEMOS TUS DERECHOS

  @defensapublicard

 809-686-0556